



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INSS DE HUESCA

Noticia

422000 N°.

20170120000012057

04/12/2017 09:43:14

Org: HESSA/2202001

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: Unidad de RRMM. IS/CP

Fecha: 4 de diciembre de 2017

Asunto: Contratación abogado apoderado

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
ZARAGOZA

Don Jaime I, 18

50001 Zaragoza (España)

La dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca prevé la contratación de consultoría y asistencia de un abogado en ejercicio para su apoderamiento en la defensa y representación en juicios del INSS durante el año 2018.

Esta contratación se realizará conforme con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el periodo de 15 de enero a 15 de diciembre de 2018 o hasta que se extinga el importe máximo del contrato, y conforme con lo dispuesto en la Instrucción de 5 de septiembre de 2007 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, sobre requisitos para la contratación de abogados en ejercicio para su apoderamiento por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de determinación de los honorarios profesionales.

Con el fin de que ese colegio dé la máxima publicidad de esta contratación entre sus colegiados, les enviamos, para su difusión por los medios que considere más oportunos, copia del Pliego de cláusulas que regirán el contrato menor de consultoría y asistencia y copia de las normas reguladoras de los honorarios profesionales de los abogados en ejercicio apoderados por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Para la adjudicación del contrato se valorarán los siguientes aspectos:

Formación académica. Máxima puntuación 5 puntos.

- Nota media del expediente académico: 1 punto (al licenciado con mejor expediente académico. Presentación certificación académica de la Universidad).
- Estudios de doctorado: 1 punto
- Doctorado en derecho: 1,5 puntos
- Cursos sobre derecho laboral o derecho sobre Seguridad Social, máximo cuatro cursos. Certificados de aprovechamiento: 1 punto (0,25 por curso)
- Asistencia a jornadas sobre estudios de derecho en ámbito laboral o de Seguridad Social: 0,5 puntos



DIRECCIÓN PROVINCIAL
Av. Pirineos, 17
22004 HUESCA
Tel.: 974 294300
Fax: 974 294364



Experiencia profesional. Máxima puntuación 5 puntos.

- Experiencia profesional como letrado apoderado del INSS/TGSS/ISM, entidades gestoras de la Seguridad Social: 3 puntos (Se exigirá certificado de apoderamiento de la entidad gestora).
- Experiencia profesional como abogado en la defensa en juicios en la jurisdicción de lo social durante al menos dos años: 1 punto. (Certificación correspondiente de la jurisdicción social)
- Experiencia profesional como abogado en la defensa en juicios en la jurisdicción de lo penal, civil o contencioso: 1 punto. (Certificación correspondiente de la jurisdicción correspondiente)

Los interesados podrán presentar sus solicitudes, con la documentación requerida, en el registro de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca, sita en la Avenida Pirineos, nº 17, 22004 de Huesca, hasta el **26 de diciembre de 2017, a las 14,00 horas.**

El director provincial
P.D. de firma, Acuerdo 21/03/2007
(BOP 26/04/2007)
El secretario provincial



Ignacio Sierra Campo